

**ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
1 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Santa Rosa, a los un días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la décimo segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ y Lucio Bernardo MIR. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Estudiantes: Micaela Romina LÉVANO, Alexis Sebastián CORA y Milagros BOERIS. Por el Sector No Docente: María Alejandra CORTÉS.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: FERRERO, NOSEI, BILLOROU, FORTE, OTERO GONZÁLEZ, CONTRERAS, ALBERCA, LLANOS y GARCÍA.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

- IX SESIÓN ORDINARIA
- X SESIÓN ORDINARIA

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que el próximo martes 5 de septiembre la vicedecana Beatriz Cossio, el Coordinador de las Comisiones de Autoevaluación (CAu), Jorge Saab, y la Secretaria Académica Nilda Redondo participarán de las reuniones en las Sedes Santa Rosa y General Pico con las Directoras de los Departamentos y los coordinadores de Programas Institucionales, para avanzar en la definición de los instrumentos de autoevaluación de las carreras de profesorado.

Informa también que la próxima semana serán designados los profesores Franco Carcedo y Carlos Alainez como Coordinadores del Campo de las Prácticas Comunitarias de la Facultad, para las Sedes Santa Rosa y General Pico, respectivamente.

Asimismo, y en relación con este último tema, señala que desde el día 15 de agosto se encuentran en funciones los Gestores en Extensión, para ambas sedes. Se trata de los estudiantes Leandra Paredes (en la sede Santa Rosa) y Exequiel Alejandro Rodríguez (en la sede General Pico); quienes se desempeñarán en este rol hasta el 31 de julio de 2018. Comunica que las gestorías fueron adjudicadas por Resolución N° 258-CS-17 en función de la convocatoria que la Secretaría de Cultura y Extensión realiza para tal fin. Agrega que los gestores cumplen una carga horaria de 10 horas semanales y perciben una suma equivalente a \$ 1600,00.

En otro orden de temas informa que el pasado martes 29 de agosto fue presentada oficialmente la carrera de Licenciatura en Turismo, acto que estuvo a cargo de la vicedecana Cossio y el coordinador de la carrera, licenciado Oscar Folmer. Comenta que en el día de la fecha comenzó la preinscripción, a través de la página web de la Facultad, con un fin de carácter organizativo a efectos de estimar la posible cantidad de ingresantes. En este contexto,

agrega que justamente en el día de la fecha se están desarrollando en General Pico las “*Jornadas de Puertas Abiertas*”, donde esta Facultad participa e incorpora la nueva propuesta.

A continuación comunica que el día 24 de agosto participó, junto a la Vicedecana, de una reunión con la Ministra de Educación del gobierno de la Provincia de La Pampa, profesora María Cristina Garello, en la que anunciaron públicamente la puesta en funcionamiento a partir del ciclo lectivo 2018 de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura. Señala que el dictado de esta carrera se realizará en el Instituto Superior de Bellas Artes de la ciudad de General Pico y en el Instituto Superior de Formación Docente de la ciudad de General Acha. En tal sentido, el próximo miércoles 6 de septiembre un equipo integrado por la Vicedecana, la Secretaria Académica y el Secretario Económico Administrativo participarán de una reunión para definir las actividades previas de instrumentación.

Seguidamente comunica que fue enviado a archivo el Expediente N° 371-F-15 sobre propuesta de *Cursograma para el trámite de autorizaciones de viajes y sus correspondientes franquicias/licencias*, en cumplimiento del artículo 87° del *Reglamento del Consejo Directivo* que establece: “... *Todo proyecto o asunto que no fuese votado definitivamente después de un año de presentado, será enviado a archivo por la Secretaría...*” Recuerda que el tema ha estado en tratamiento desde 2015, y evidentemente no ha habido el consenso suficiente para avanzar en una iniciativa de estas características.

Con respecto a la última sesión del máximo órgano de gobierno de la Universidad, informa que fue desestimado por mayoría una denuncia formulada por la Lista Médano con relación a las últimas elecciones Departamentales que tuvieron lugar el pasado 24 de mayo.

Explica que el reclamo fue posterior al acto comicial, luego de las resoluciones tomadas por este Consejo Directivo. Las apoderadas de la lista Médano presentaron una nota al Consejo Superior, en la que denunciaban irregularidades en el proceso electoral correspondiente al Departamento de Educación Primaria y cuestionaban lo actuado por el Consejo Directivo de la FCH. Destaca que en la nota no se consignaban “*supuestas irregularidades*” sino que directamente se daban por sentadas.

Aunque el Consejo Superior advirtió que la presentación era extemporánea, consideró conveniente dar tratamiento a la denuncia en función de las presuntas irregularidades que allí se describían, y consultó sobre la validez del reclamo a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica.

La Secretaría Legal y Técnica concluyó que no puede aplicarse al caso el *Reglamento de Elecciones de la UNLPam*, y que no corresponde la intervención de la Junta de Apelaciones de la UNLPam argumentando que “... *en el Reglamento de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas no existe ninguna remisión a otra norma, ni vacío legal que permita la aplicación supletoria pretendida.*” [el entrecomillado es lectura de extractos del dictamen legal] Asimismo la Secretaría Legal y Técnica explicó que “*las Juntas Electorales son `ad hoc` y no tienen carácter de órgano permanente, por lo que cumplido el objetivo, las mismas se disuelven*”. También que: “*El artículo 3º del Reglamento de Elecciones de la UNLPam dice expresamente que la Junta de la Universidad fiscaliza las elecciones de Rector y Vicerrector, Consejeros Superiores, Decanos y Vicedecanos, y Consejeros Directivos, según corresponda.*”

El Consejo Superior hizo suyos los argumentos y conclusiones vertidos por la Secretaría Legal y Técnica y desestimó por mayoría la presentación en cuestión de la Lista Médano.

Una situación que desea comentar de manera adicional, es que durante el tratamiento del tema ningún consejero o consejera manifestó su disenso, ni en las reuniones de la Comisión en la que se trató el asunto, que fueron un total de tres, ni durante el desarrollo de la sesión. Como resultado el despacho fue firmado por consejeros de distintos sectores y agrupaciones políticas. No obstante ello, en el momento de la votación, la mayoría se obtuvo por el voto de 13 consejeros/as de todos los claustros, registrándose 3 abstenciones, una de las cuales correspondía a un consejero que había firmado el despacho, y 5 votos por la negativa.

Destaca que, tanto los votos negativos como las abstenciones, fueron llamativos debido a que ningún planteo previo permitió adelantar esta situación y posibilitar así un espacio de diálogo. Asimismo, y ante su pedido en dos ocasiones para que se justificaran los votos negativos, ningún consejero emitió argumento alguno, situación que no registra antecedentes en los más de 20 años que ha estado en el Consejo Superior de la UNLPam.

Finalmente destaca que lo actuado por este Consejo Directivo se ajustó a derecho.

BOERIS: pregunta sobre el estado de la presentación de un proyecto de resolución de su autoría, ingresado por Mesa de Entradas en el día de ayer. Explica que el proyecto refiere a declarar de interés institucional el *Encuentro Nacional sobre Feminismos*, que se llevará a cabo el 9 de septiembre en la ciudad de Cosquín, Córdoba.

PRESIDENCIA: comenta que en el día de la fecha, con anterioridad al inicio de la sesión, fue informado sobre esta presentación; y que desde un punto de vista reglamentario habría correspondido que el proyecto ingresara al “*Varios*”. Señala que la instrucción dada a la persona a cargo de la Mesa de Entradas es que la documentación que ingresa para Presidencia del Consejo Directivo debe ser transferida inmediatamente, pero que a pesar de la instrucción ello no sucedió. Pide disculpas a la consejera e informa que considerarán la situación desde un punto de vista administrativo y ofrece emitir una resolución ad referendum, en función de la inmediata realización del evento del que se trata en el proyecto.

BOERIS: agradece a Presidencia.

Antes de concluir con su informe destaca que en el día de ayer participó de las conferencias magistrales de la doctora Hilda Sábato y el doctor José Burucúa, en el marco del workshop “*Política, guerra y violencia en el espacio atlántico, siglos XVI-XIX*”. Destaca la presencia de ambas personalidades, que se constituyen en 2 relevantes exponentes de la temática.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

## C. ASUNTOS ENTRADOS

### C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 539-FCH-17 s/ Designar al licenciado Ricardo David GONZÁLEZ en 2 horas didácticas en la asignatura Procesos Comunicacionales, Orientación Comunicación, 4º Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; en 1 hora didáctica para Reunión de curso de 4º Año y en 1 hora



didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 03 de agosto y hasta la aprobación definitiva del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 15 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.”

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 566-FCH-17 s/ Dar de baja, a partir del 01 de agosto de 2017, a los docentes que se enuncian en el Anexo I, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** a los docentes en las horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo II, a partir del 02 de agosto y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 15 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 567-FCH-17 s/ Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio del profesor Alberto Omar CARPIO en el cargo TP4, Auxiliar Departamento de Orientación, carácter interino, a partir del 11 de agosto de 2017, en el Colegio de la UNLPam.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 553-FCH-17 s/ Proponer al Consejo Superior ratifique la importancia de la formación docente como un proceso integral que se realiza desde el inicio de las carreras de formación docente. **Solicitar** al Consejo Superior que encomiende al Rector gestione la incorporación de un representante de la UNLPam en la Comisión Ad Hoc de Títulos dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, a efectos de garantizar la justa valoración de los títulos de las carreras de profesorado que emite esta Universidad.

BOERIS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 563-FCH-17 s/ Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la profesora Silvia María CORNIGLIONE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica III del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de agosto del 2017. **Dar de alta** a la profesora CORNIGLIONE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica III del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de agosto del 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017. **Dejar sin efecto** la asignación de funciones otorgada por Resolución N° 521-FCH-17 a la profesora CORNIGLIONE en la asignatura Práctica III del Departamento de Ciencias de la Educación, dentro de la carga horaria del



cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica I de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 15- Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR y RECTIFICAR:** la Resolución N° 564-FCH-17, cuyo artículo 1° quedará redactado de la siguiente manera: “Designar a la licenciada María Laura FUCHS, CUIL 27-27433156-4, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.222), en la asignatura Antropología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del concurso.” **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 15 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 565-FCH-17 s/ Designar a la profesora Graciela OBERT en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del concurso. **Otorgar** a la profesora Graciela OBERT licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 14 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto en la misma asignatura, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) de la Resolución N° 073-CS-01. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 15 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## C.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

- 1.- **Resolución N° 11/17-CI** s/ Aprobar el proyecto *La diversidad cultural valorada desde el arte*. **Encomendar** a la Rectora del Colegio tramite ante el Decano de la FCH la afectación de los honorarios previstos por el proyecto. **Encomendar** a las Profesoras Aurelia García, Carolina Frank, Griselda Gugliara, Jorgelina Elena Rodríguez y Estela Pacheco la presentación de un informe que dé cuenta sobre el desarrollo y los resultados del proyecto una vez finalizado el período de implementación.
- 2.- **Resolución N° 12/17-CI** s/ Aprobar el proyecto *Taller optativo de experimentación creativa. Lo propio fuera de sí: posibilidad de inventar lo*



*mínimo. Encomendar* a la profesora Mariana Andrea Roseró la presentación de un informe que dé cuenta sobre el resultado del proyecto una vez finalizado, al cual deberá adjuntar una nómina con los alumnos que asistieron. **Encomendar** a Rectoría la emisión de los respectivos certificados que den cuenta de la asistencia de los alumnos al Taller.

#### D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

##### Plenario de comisiones

1. **SOBRE:** Declarar de interés institucional al “*Colectivo Provincial de Acción por la Recuperación del Hogar Escuela de Santa Rosa*”. **Invitar** a las organizaciones estudiantiles, cátedras libres y otras dependencias de la Facultad de Ciencias Humanas que así lo deseen, a adherir al colectivo mencionado. **Proponer** al Consejo Superior lo declare de interés institucional.

CORA y BOERIS: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Aprobar la designación de estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas, período 2017-2018. **Aprobar**, por la vía de la excepción al Artículo 1º de la Ordenanza Nº 066-CD-14, la designación de una estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales como adscripta en la cátedra Práctica Educativa I: Práctica Curricular. **Aprobar**, por la vía de la excepción al Artículo 10º de la Ordenanza Nº 066-CD-14, la designación de tres estudiantes adscriptos en la cátedra Historia Antigua I; y tres en la cátedra Didáctica Especial de la Geografía.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aprobar la adscripción ad-honorem a cátedras de las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, correspondientes a los períodos 2016-2017. **Aprobar** la reinscripción para el período 2017-2018.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la licenciada Marta Beatriz GRANADO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Educación Artística del Departamento de Educación Primaria, a partir del 7 de agosto de 2017.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Designar a la profesora Natalia Fabiola MUGUIRO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Teoría y Análisis Literario del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Artículo 27º de la Resolución Nº 178-CS-03, a partir del 5 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2017.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Autorizar la postergación de la realización del workshop “*Cartas letradas: el intercambio epistolar entre intelectuales iberoamericanos en la primera mitad del siglo XX*”, aprobado por Resolución Nº 061-CD-17, para el primer cuatrimestre de 2018.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Aprobar la conformación del Comité Local Organizador de las “XXVI Jornadas de Historia Económica”, aprobadas por Resolución N° 531-CD-16.

BOERIS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado “*Identidad Étnica en la Literatura de Minorías de los Estados Unidos*” que, a cargo de las profesoras Miriam Patricia Germani, Griselda Beatriz Gugliara y Graciela Obert, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2017 en la Sede Santa Rosa. **Reconocer** al seminario carácter curricular equivalente a la asignatura Literatura Multiétnica II de la carrera Licenciatura en Inglés con orientación en Estudios Literarios (Plan 2011) del Departamento de Lenguas Extranjeras.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

MIR: solicita autorización a Presidencia a efectos de retirarse del recinto, por ser parte involucrada en el despacho siguiente.

PRESIDENCIA: explica que no podrá autorizarlo, dado que el Consejo se quedaría sin quórum. Señala que constará en actas su presencia y votación, en función del número estricto de consejeros y consejeras presentes.

**CEI. 9** **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de posgrado “*La economía agraria de Castilla e Inglaterra en perspectiva comparada (siglos XIII-XIV)*” que, a cargo del doctor Lucio Mir y con la colaboración del profesor Juan Cruz López Rasch, se dictará durante el segundo cuatrimestre 2017 en la Sede Santa Rosa.

BOERIS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

MIR: justifica su voto positivo en función de su imposibilidad para retirarse en el tratamiento.

**CEI. 10** **SOBRE:** Aprobar el “*Taller de posgrado: Historia de la Lengua Inglesa*” que, a cargo de la magister María Dolores Trebuçq, se dictará de manera extracurricular durante el segundo cuatrimestre de 2017 en la Sede Santa Rosa. **Establecer** en \$ 800,00 el arancel del taller.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 11** **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de posgrado “*Investigación en Didáctica de la Geografía*” que, a cargo de la doctora Viviana Zenobi, se dictará durante el segundo cuatrimestre de 2017 en la Sede Santa Rosa. **Establecer** en \$ 900,00 el arancel del seminario.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 12** **SOBRE:** Aprobar el dictado de los cursos complementarios “*Introducción a la gramática del español*” e “*Introducción a los estudios literarios*” que, como requisito de ingreso a la carrera de posgrado *Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura*, se desarrollarán durante el segundo cuatrimestre de 2017 en la Sede Santa Rosa. **Designar** a las doctoras María Cecilia Gaiser, Nora Beatriz Forte y Silvia Andrea Spinelli y a la especialista María Emilia Orden como docentes a cargo del dictado del curso “*Introducción a la gramática del español*”. **Designar** a la profesora Dora Battiston y a los doctores Sonia Bertón, José

Maristany y Diana Moro a cargo del dictado del curso “*Introducción a los estudios literarios*”.

CORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 13** **SOBRE:** Aprobar la realización de la “*Jornada de creación de la Asociación Argentina de Estudios Irlandeses (AAEI)* que, organizada por el Departamento de Lenguas Extranjeras, se llevará a cabo el 27 de octubre de 2017 en la Sede Santa Rosa. **Solicitar** al Consejo Superior el aval institucional.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEUyBU. 14** **SOBRE:** Aprobar la realización de la actividad de extensión “*A 50 años de su muerte: Ernesto Guevara y la Revolución Cubana*” que, bajo responsabilidad de las profesoras María Silvia Di Liscia, Mariana Funkner y Marisa Moroni y con la participación del licenciado Alexander González Ferrer, se realizará el 11 de octubre de 2017 en la Sede Santa Rosa.

Por Secretaría se informa que en el transcurso de la semana se recibieron los avales de las Directoras de las instituciones educativas involucradas.

SIDERAC: con la incorporación de un *considerando* que dé cuenta de los avales de las escuelas, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## **E. VARIOS**

SIDERAC: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios. Se aprueba por unanimidad.

### **E.1. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

PRESIDENCIA: explica que no es un procedimiento ordinario la incorporación de un acta en el punto *Varios*, dado que *a priori* no habría urgencia para su aprobación. No obstante ello, explica que la incorporación del acta en tratamiento se debe a que en ella se encuentra el análisis y las propuestas realizadas por el Cuerpo en relación con el documento borrador elevado por la Comisión Ejecutiva de Autoevaluación 2017 de la UNLPam y, tal el mecanismo aprobación por Resolución N° 101-CS-17, el Consejo Directivo eleva un acta con sus aportes y sugerencias.

#### **▪ XI SESIÓN ORDINARIA**

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

### **E.2. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

**1.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 572-FCH-17 s/ Designar a la profesora Estefanía SERRA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 22 de agosto y hasta el 24 de noviembre de 2017. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 15 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



### E.3. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

FERNÁNDEZ: dado que los dos asuntos siguientes tratan sobre llamados a concursos de cargos docentes regulares, mociona que el Consejo se constituya en Comisión para su tratamiento. Se aprueba por unanimidad.

Hora 10.50. Constitución en Comisión.

Hora 11.00. Reinicio de la Sesión.

SIDERAC: mociona el tratamiento conjunto de los temas 1 y 2. Se aprueba por unanimidad.

**CEI.1** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior el llamado a concurso de dos cargos de Profesor Adjunto, en las asignaturas Educación para la Salud y Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Inicial, con las dedicaciones que se indican, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes de los respectivos jurados.

**CEI. 2** **SOBRE:** Aprobar el llamado a concurso de cargos de Docentes Auxiliares de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, en las categorías, dedicaciones y asignaturas que se indican, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes de los respectivos jurados.

SIDERAC: mociona aprobación de los despachos N° 1 y 2º. Se aprueba por unanimidad.

**3.** **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Silvia Viviana GARCÍA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Matemática y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del concurso.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**4.-** **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Claudia Carina ARROYO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geología y Geomorfología del Departamento de Geografía, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 28 de agosto y hasta el 24 de noviembre de 2017.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

GARAYO: mociona que la próxima sesión se realice el 15 de septiembre, a partir de la hora 10.00, en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

CORA: antes de que las consejeras y consejeros se retiren, realiza una invitación a participar de la concentración que, en el día de la fecha y a partir de la hora 18.00, se realizará en la Plaza San Martín a efectos de exigir la aparición con vida de Santiago Maldonado, quien se encuentra desaparecido desde el 1 de agosto de 2017, en el marco de la represión de una protesta realizada por la comunidad mapuche Pu Lof de Cushamen, en la provincia de Chubut, a cargo de la Gendarmería Nacional.

SIDERAC: pregunta por la autoría de una intervención realizada en las mesas del Consejo

Directivo, en las que se encuentran adheridas diversas imágenes alusivas al reclamo por la aparición de Santiago Maldonado.

CORA: responde que las y los consejeros estudiantes desconocen quiénes realizaron la intervención.

Siendo las once horas, cinco minutos, se da por finalizada la sesión.